



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

Recibim.^{to} del nuevo Concejo para este año de 1758. desde v.ⁿ Juan de Junco de el

otro tal del q.^o bendia de 1759.

In la Villa de Thol.

Ena en Veinte y quatro dias del mes de Junio mill Setecientos Cinquenta y ocho años, los Señores Arzobispo Obispo y Bartheolome Galindo Alcaldes ordinarios; Juan Campo y Anacnio Indurain Residores Concejo Justicia y Rex.^{to} desta dha Villa Junco en dha Ayuntamiento. Como lo esutilan para tratar cosas tocantes al servicio de Su Mage.^d y el Rey Co.^a el Co.^{mo} Señor Marques de Villafranca y Peder Senor de ella mi Señor; Dijeron an Recibida un pliego de dho Señor Co.^{mo} en que viene un titulo y nombram.^{to} de oficiales de Concejo desta dha Villa con carta firmada de Su Co.^a con fecha de Diez pasado deste presente mes que expresa los oficiales de que se compone dho Concejo que an de Exerx sus empleos desde oy dia de la fecha asta otro tal dia del año que viene de Set.^{ta} Cinquenta y nueve; En cuya virtud mandaron a los Alcaldes desta Audiencia les Citase para que concurren a este Ayuntamiento como por dha Carta se prebiere; y con efecto se executo por todas las personas que contiene; y quando todos juntos se habrio el segundo pliego y se halló dentro del dho titulo y nombram.^{to} por el que parece avido de Co.^a servida nombrar para este dho año desde oy dia de la fecha asta otro tal dia de dho año que viene de Set.^{ta} Cinquenta y nueve como ha expresado; por Alcaldes ordinarios a Thachias Antonio Pina y Pedro Tharin de la Ribera; por Residores Thaniel Hernandez sea, y Joseph Tharcinca del Rio; por Alcalde de Heredia dho Señor Bartheolome Galindo; por Alguacil mayor Joachin Picalo; por Diputado de la Ribera y Campo Juan Bernal y Pedro Sanchez Mexquita, todos